ACTA No. 02			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **Reunión de Seguimiento Contractual – Levantamiento de Suspensión y Análisis de Solicitud de Prórroga – Contrato CO1.PCCNTR.8645941**			
CIUDAD Y FECHA: Villavicencio, Meta	23/02/2025	**HORA INICIO:** 08:00	**HORA FIN:** 12:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Villavicencio	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** **Centro agroindustrial del Meta**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación del estado actual del contrato y condiciones para reinicio.
2. Levantamiento de la suspensión contractual.
3. Presentación de solicitud de prórroga por parte del contratista.
4. Análisis técnico y operativo por parte de la supervisión.
5. Definición de compromisos y trámite administrativo correspondiente.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas necesarias para el levantamiento de la suspensión del Contrato CO1.PCCNTR.8645941, analizar la solicitud de prórroga presentada por el contratista y emitir concepto técnico por parte de la supervisión para su respectivo trámite ante las dependencias competentes, con el fin de garantizar la culminación y cierre adecuado del contrato.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 23 de febrero de 2026, en la ciudad de Villavicencio, Meta, se reunieron Luis Carlos Quiroga Rico, en calidad de Supervisor del contrato, y Henry Mauricio Rodríguez Moscoso, en calidad de Representante Legal de INGENIERÍA Y SUMINISTROS R&E S.A.S., con el propósito de realizar seguimiento al Contrato N.º CO1.PCCNTR.8645941, cuyo objeto corresponde a la modernización del ambiente de producción porcícola del Centro Agroindustrial del Meta – sede Hachón.

Desarrollo de la reunión (conforme a la agenda)

1. Verificación del estado actual del contrato

El supervisor verifica que las condiciones que dieron origen a la suspensión contractual han sido superadas parcialmente, evidenciándose:

- Restablecimiento progresivo en la cadena de suministro.
- Disponibilidad de insumos críticos necesarios para la ejecución.
- Disponibilidad de personal técnico para continuar actividades pendientes.

Se concluye que existen condiciones técnicas y operativas para continuar con la ejecución contractual.

2. Levantamiento de la suspensión contractual

Con base en el análisis técnico realizado y en cumplimiento de los lineamientos definidos en el Acta No. 01, las partes dejan constancia de la procedencia del levantamiento de la suspensión contractual, estableciendo como fecha efectiva de reinicio el **25 de febrero de 2026**, previo cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes.

3. Solicitud de prórroga presentada por el contratista

El representante del contratista manifiesta que, debido a los tiempos efectivos de ejecución derivados del periodo de suspensión y a la necesidad de culminar adecuadamente las actividades pendientes, se requiere una **prórroga del plazo contractual por treinta (30) días calendario**, contados a partir del 25/02/2026.

Se aclara expresamente que:

- La solicitud corresponde únicamente a ampliación del plazo.
- No implica adición de recursos ni modificación del valor contractual.

El propósito de la prórroga es garantizar:

- Finalización integral de actividades.
- Verificación técnica y recibo a satisfacción.
- Cierre técnico, administrativo y contractual.

4. Análisis técnico y concepto de la supervisión

El supervisor analiza la solicitud y deja constancia de que:

- La prórroga solicitada no modifica el objeto contractual.
- El tiempo adicional permitiría culminar las actividades pendientes conforme a especificaciones técnicas y estándares de calidad.
- La medida busca garantizar el cumplimiento integral del contrato y evitar riesgos asociados a cierres anticipados o entregas incompletas.

En consecuencia, desde el componente técnico y operativo, la supervisión considera **viable dar trámite** a la solicitud de prórroga presentada por el contratista, para que sea evaluada por el área competente.

5. Compromisos y trámite administrativo

Contratista:

1. Radicar formalmente la solicitud de prórroga del plazo contractual.
2. Presentar cronograma actualizado de actividades para cierre contractual.

Supervisor (SENA):

1. Remitir el análisis técnico y la solicitud del contratista al Grupo de Contratación y área jurídica para su evaluación.
2. Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades pendientes y al cronograma final.

Área competente (según procedimiento institucional):

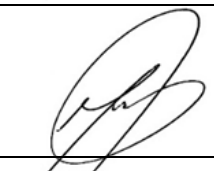
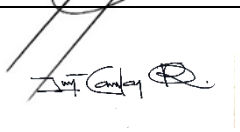
- Evaluar la procedencia jurídica de la prórroga y, de ser viable, adelantar el trámite contractual correspondiente.

NOTA LEGAL: Esta acta se realiza en el marco de las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Resolución 02621 del 08 de octubre de 2024 (Manual de Supervisión e Interventoría del SENA).

CONCLUSIONES

1. Se verificó que existen condiciones técnicas y operativas para el levantamiento de la suspensión contractual.
2. Se establece como fecha de reinicio el 25 de febrero de 2026.
3. El contratista solicita prórroga del plazo por treinta (30) días calendario, sin adición de recursos.
4. La supervisión emite concepto técnico favorable para dar trámite a la solicitud, sin que ello implique aprobación contractual.
5. La decisión final respecto a la modificación del plazo corresponde a las instancias competentes conforme a la normatividad vigente.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Radicar solicitud formal de adición presupuestal	23/02/2025	Supervisor	
Cargar modificación a SECOP II	24/02/2025	Grupo de Contratación	
Firma del Otro Sí modificatorio	Por definir	Ordenador del gasto y representante del contratista	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Henry Mauricio Rodríguez Moscoso	Ingeniería y suministros R&E S.A.S.	SI		
Luis Carlos Quiroga Rico	Supervisor – Centro Agroindustrial del Meta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Informe Avance contrato